

4°) CALLE RÍO VIAR:

-Entrada y Salida de la Plaza por la actual Calle Río Genil.

(Asume los números 6,8, 10, 12, 14 y 16 de Río Genil).

5°) CALLE RÍO DEVA:

-Inicio: Calle Río Genil.

-Finaliza: Calle Río Nalón..

(Asume los números 30, 32 y 34 del Río Genil).

6°) CALLE RIO MIJARES:

-Inicio: Calle Río Ebro.

-Finaliza: Calle Río Ebro.

(Asume los números 38 al 58 del Río Ebro).

7°) CALLE RÍO SALOR:

Asume el trazado de la antigua Calle Horcas Coloradas "B".

8°) CALLE RÍO PAS:

Asume el trazado de la antigua Calle Horcas Coloradas "C".

9°) CALLE RÍO JARAMA:

Asume el trazado de la antigua Calle Horcas Coloradas "D".

10°) CALLE CANTERAS DEL CARMEN:

Asume el trazado de la antigua Calle Canteras del Carmen "A".

11°) CALLE RÍO SELLA:

Asume el trazado de la antigua Calle Canteras del Carmen "B".

12°) CALLE RÍO MIERA:

Asume el trazado de la antigua Calle Canteras del Carmen "C".

13°) CARRETERA HORCAS COLORADAS:
(Cambio de tramero)

-Inicio: Calle Padre Lerchundi.

-Finaliza: Carretera del Polvorín (pares e impares).

Asume las viviendas y locales de la Calle Horas Coloradas "A", que se anula como vial.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla a 19 de abril de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio J. García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1139.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto registrado al número 317 del Libro Oficial de Resoluciones no Colegiadas de la Consejería de Administraciones Públicas, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista Propuesta de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de fecha 6 de abril de 2010, registro de salida nº 664 ,en virtud de las competencias que tngo atribuidas por el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como a tenor de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, al referirse al personal eventual, que establece "el nombramiento y cese serán libres (...)", VENGO EN DISPONER:

El cese de D. Alberto García Morales, con D.N.I. 45.28Z203 -L como Director del Centro de Menores Infractores (Número de orden 3 en la Plantilla de personal eventual del año 2010), que producirá sus efectos desde la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 26 de abril de 2010.

El Secretario Técnico.

Antonio J. García Alemany.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
ANUNCIO

1140.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por Orden nº 227, de fecha 21 de abril de 2010, HA DISPUESTO LO SIGUIENTE: